



SALTA, 16 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° 228

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8996/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Por un Mañana Mejor, Sra. María Lorena Moreno, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Trastorno por déficit de atención e hiperactividad y la implicancia en el aula”; y

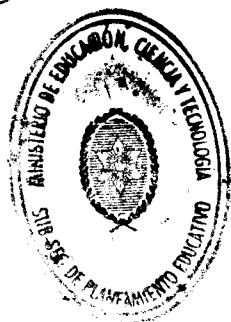
**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 26 de Agosto al 21 de Octubre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Identificar y detectar los indicadores del TDAH para poder derivar el alumno para una evaluación que determine si el niño presenta el trastorno; Conocer e implementar las estrategias adecuadas y adaptaciones necesarias para colaborar con el rendimiento escolar del niño, mejorando así su autoestima; Asesorar a padres sobre las dificultades presentes;

Que la capacitadora es: Psicopedagoga Carolina Salinas, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

228

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8996/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Trastorno por déficit de atención e hiperactividad y la implicancia en el aula**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Por un Mañana Mejor, Sra. María Lorena Moreno, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, se realizará los días 26 de Agosto al 21 de Octubre de 2017, en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



SALTA, 16 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° 229  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9010/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Lic. Alejandra Calabro, Referente de Educación Física Salta, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita Reconocimiento Oficial a las “Jornadas Pedagógicas Provinciales de Educación Física”; y

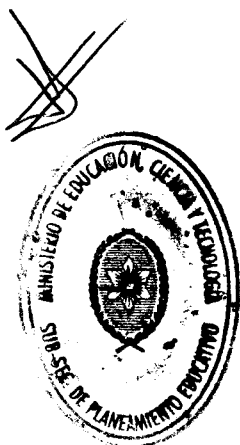
**CONSIDERANDO:**

Que las Jornadas se realizan desde el 21 de Julio hasta el 09 de Setiembre de 2017, en San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Joaquín V. González, San José de Metán, Salta Capital y Cachi, con una carga horaria total de 54 (cincuenta) horas reloj, equivalente a 72 (setenta y dos) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de las Jornadas son: Docentes de Educación Física de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Técnico en sus diferentes modalidades;

Que los objetivos principales son:

- Consolidar las Jornadas Pedagógicas Provinciales de Educación Física como un espacio federal de construcción, reflexión, debates y acuerdos sobre las problemáticas en torno a la enseñanza de la Educación Física en la provincia.
- Definir las capacidades y competencias a desarrollar y promover desde la enseñanza de la Educación Física en la formación corporal y motriz de niños, jóvenes y adolescentes en sus trayectorias escolares.
- Elaborar criterios, indicadores de instrumentos de evaluación educativa que fortalezcan los procesos de enseñanza de la Educación Física en los diferentes niveles del Sistema Educativo;



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

**RESOLUCIÓN N° 229**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9010/2017-0**

Que la responsable de las Jornadas es la Prof. Claudia Mabel Rodríguez, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a las mismas;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo a las “Jornadas Pedagógicas Provinciales de Educación Física”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Alejandra Calabro, Referente de Educación Física Salta, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, destinadas a Docentes de Educación Física de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Técnico en sus diferentes modalidades, que se realizan desde el 21 de Julio hasta el 09 de Setiembre de 2017, en San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Joaquín V. González, San José de Metán, Capital y Cachi de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta